



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 64

-----SESION DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRA DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

PRESIDENCIA DEL DIP. HUMBERTO FLORES DEWEY

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **dieciocho** horas con **treinta y cinco** minutos del día **quince de diciembre del año dos mil ocho**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente electa mediante el Decreto número LX-660 de fecha 15 de diciembre del presente año, con el propósito de celebrar la instalación de la misma, dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Declaración de Instalación de la Diputación Permanente*. **Quinto**, *Clausura de la Sesión de Instalación*.-----

-----Desahogados los puntos primero y segundo del Orden del Día, el Diputado Presidente **HUMBERTO FLORES DEWEY**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 párrafo 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declara formalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HUMBERTO FLORES DEWEY**, al no existir otro asunto que desahogar da por **CLAUSURADA** la sesión siendo las **dieciocho** horas, con **treinta y siete** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **veintiuno de diciembre** del actual, a partir de las **once horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HUMBERTO FLORES DEWEY.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.